

AGOSTO 2021

**INFORME  
ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DIP. BONIFACIO  
AGUILAR LINDA**

**DTTO. XVIII**

**ESTADO DE VERACRUZ**



# PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y en cumplimiento a mi deber constitucional de presentar ante mis representados un informe de actividades legislativas, por este medio rindo mi Tercer Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.



El trabajo legislativo a favor de todo el pueblo de México y especialmente del Distrito XVIII que tengo el honor de representar no podía detenerse ante la pandemia que enfrenta el mundo.

Hoy más que nunca continúo trabajando en favor de los ciudadanos y ciudadanas que han confiado en mí y en una verdadera transformación nacional.

Su amigo y servidor,

Dip. Bonifacio Aguilar Linda

# Reformas Constitucionales

## ELIMINACIÓN DEL FUERO PRESIDENCIAL

Reformamos los artículos 108 y 111 constitucionales para que el presidente pueda ser juzgado como cualquier ciudadano por delitos graves como traición a la patria, corrupción o delitos electorales.

**No habrá más  
impunidad, ningún  
presidente estará  
por encima de la ley**





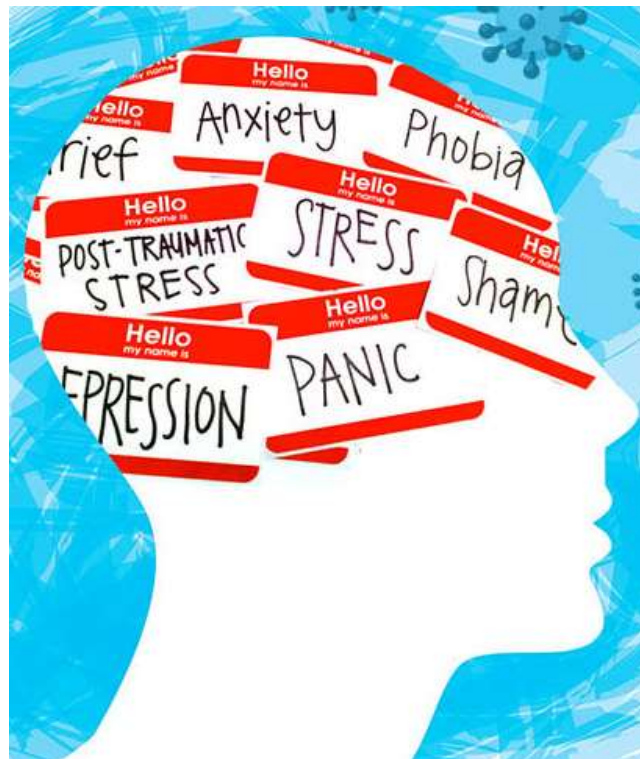


Aprobamos reformas en materia de salud mental y adicciones para que su atención tenga un carácter prioritario en la política de salud, garantizando un acceso universal, igualitario y equitativo.

Cambiamos la perspectiva de los trastornos mentales y las adicciones al priorizar la prevención y la detección oportuna

## **REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD**

**La nueva estrategia  
es la atención  
oportuna**



**REFORMA A LA  
LEY GENERAL DEL  
EQUILIBRIO  
ECOLÓGICO Y LA  
PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE**

Con esta reforma fortalecemos la protección a las áreas naturales protegidas al precisar que no se autorizarán en esas zonas el establecimiento de asentamientos humanos, actividades de explotación de hidrocarburos, ni actividades mineras, de igual manera se prohíbe la introducción de especies exóticas invasoras.



**Refrendamos nuestro  
compromiso con la  
protección y el cuidado  
del medio ambiente.**

Aprobamos esta reforma en materia de maltrato animal para establecer las sanciones a las que serán acreedoras las personas que causen sufrimiento, lesiones o la muerte a cualquier animal sin una causa justificada.

**REFORMA AL  
CÓDIGO PENAL  
FEDERAL**

**Nos comprometimos  
con el respeto a todas  
las formas de vida**





**REFORMA A LA  
LEY FEDERAL DEL  
DERECHO DE  
AUTOR**

Se incluyen las obras, creaciones y expresiones culturales y artísticas que fueran realizadas por pueblos y comunidades indígenas, que han sido transmitidas de generación en generación para su conservación y protección

**Protegemos las  
expresiones  
artísticas y culturales  
de nuestros pueblos  
y comunidades  
indígenas**





Aprobamos reformas a seis leyes para prohibir la subcontratación laboral, erradicando prácticas que afectan a los trabajadores y violan sus derechos laborales.

Únicamente se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, garantizando un cambio en el esquema de contratación de los trabajadores públicos y privados, reivindicando sus derechos laborales

**REFORMA A  
DIVERSAS LEYES EN  
MATERIA DE  
SUBCONTRATACIÓN**

**No más explotación  
laboral, no más  
outsourcing**



**EXPIDE LA LEY  
GENERAL DE  
CONSULTA DE LOS  
PUEBLOS Y  
COMUNIDADES  
INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANAS**

Materializamos la reforma constitucional del 2016 al garantizar la consulta previa, libre e informada cada vez que se adopten medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, estableciendo los mecanismos para hacerla efectiva mediante procedimientos adecuados a través de sus instituciones representativas.

**Nunca más se  
tomaran decisiones  
sin consultarnos,  
nunca más se  
gobernará sin los  
pueblos y  
comunidades  
indígenas**



## Periodo Extraordinario

### **PRÓRROGA REFORMA DE SUBCONTRATACIÓN**

Atendiendo a la complejidad que implica el cambio de los esquemas de contratación laboral y para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social a favor de los trabajadores, aprobamos una prórroga de un mes para que las empresas privadas contraten de manera directa a todos aquellos que prestaban sus servicios en un esquema de outsourcing



# AGRADECIMIENTO

Ser Diputado Federal ha sido un gran honor, agradezco la oportunidad que me dieron de representarlos y alzar la voz por los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Estos tres años han estado llenos de trabajo, experiencias y aprendizajes que me permitirán seguirme esforzando día con día para construir un mejor país, en donde nadie se quede atrás y se gobierne en favor de todos los mexicanos.

Mi trabajo no ha terminado todavía, sea desde la Cámara de Diputados o desde otra institución, seguiré velando por los intereses de todos y trabajando para hacer de la transformación nacional una realidad.

Agradezco la confianza que me dieron durante estos años y les reitero mi compromiso en favor de Veracruz y de México.

Muchas gracias